Trenque Lauquen, 11 de agosto de 2025

VISTO:

La finalización de los mandatos del Decano y de la Vicedecana de la Facultad Regional Trenque Lauquen de la Universidad Tecnológica Nacional, según lo establecido en el Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario fijar, con la debida anticipación, la fecha en que se reunirá en forma especial la Asamblea de la Facultad Regional, para proceder a la elección de las autoridades citadas en el visto, para ocupar los cargos por el periodo 2025-2029, conforme lo dispone el Estatuto Universitario vigente de esta Casa de Altos Estudios.

Que a tales efectos es conveniente determinar las pautas que faciliten la organización de la convocatoria.

Que la Asamblea de la Facultad Regional estará constituida y funcionará de acuerdo al Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y Reglamentaciones vigentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 123 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN
RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 123 del Estatuto Universitario y concordantes, a la Reunión Especial de la Asamblea de la Facultad Regional con motivo de la consideración del temario previsto en el artículo 2° de la presente Resolución, para el día 11 de septiembre de 2025 a las 19:00hs a realizarse en el Aula Curricular de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Establecer como orden del día: 1) Verificación del quórum necesario para la sesión de la Asamblea de la Facultad Regional; 2) Elección de Decana o Decano de la Facultad Regional Trenque Lauquen; y 3) Elección de Vicedecana o Vicedecano de la Facultad Regional Trenque Lauquen.

ARTICULO 3°: La acreditación de las personas integrantes para dicha Asamblea se realizará el día 11 de septiembre de 2025 desde las 18:00 hs. hasta las 19:00 hs. en el Aula Curricular de la Facultad Regional Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 4º: Encomendar a la Secretaría de Consejo Directivo la formalización de la nómina de integrantes que participarán en la Asamblea de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 5º: Designar como Secretario de la Asamblea de Facultad Regional al Prof. Nicolás Agustín María Silva, DNI 39.351.024.

ARTÍCULO 6º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido; archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANO Nº379/2025

Mg. Ing. Patricio Picco
Decano
UTN - FRTL